

Impacto de las reformas estructurales

Variación en 2015 con respecto a 2014

	Sobre el PIB (puntos porcentuales)	Sobre el empleo (variación del nº de ocupados)
Fiscalidad		
Ley Orgánica 9/2013 de control de la deuda comercial	0,23	0,18
Fondo Proveedores (RDL 7/2012) y Fondo de Liquidez Autonómica (RDL 21/2012)	0,25	-
Leyes 26, 27 y 28 / 2014 (Reforma fiscal)	0	0
Ley 14/2013 de apoyo a emprendedores (incentivos fiscales)	0,09	0,06
Empleo juvenil, Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 (incentivos fiscales)	0,01	0,01
Financiero		
Reforma financiera (vía prima de riesgo) y Medidas 2012-2013	0,68	0,71
Proyecto de Ley de fomento de financiación empresarial	0	0
Ley 22/2014 de Capital Riesgo	0	0
Laboral		
Shock expansivo de demanda con y sin reforma laboral	0,98	1,15
RDL 1/2015 de fomento de la contratación indefinida (mínimo exento de 500 euros)	0	0
RDL 16/2014, Programa extraordinario de activación para el empleo	0	0
Empleo juvenil		
Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016	0,11	0,22
Mercados		
Ley 20/2013 de Unidad de Mercado	0,20	0,04
Ley de desindexación	0	0
Ley 14/2013 de apoyo a emprendedores (incentivos no fiscales)	0,04	0,01
	Segunda oportunidad	0,04
	Otras	0
RDL 4 y 11/2014, Reforma Ley Concursal	0	0
	Segunda oportunidad	0
	Resolución	0
Reforma AAPP		
Reforma de la Administración Local (Ley 27/2013) y medidas de la CORA	0,59	0,58

Fuente: Ministerio de Economía.

EL PAÍS

El Gobierno renuncia a llevar nuevas reformas a Bruselas

La puesta en marcha del plan completo de medidas aportaría en 2015 más de tres puntos al PIB

C. DELGADO / J. S. GONZÁLEZ
 Madrid

“Continuar con la aplicación”, “seguir trabajando”, “avanzar en el desarrollo”. Así comienzan casi todas las propuestas de actuación previstas para 2015 que el Gobierno ha enviado a Bruselas dentro de su Plan Nacional de Reformas. El Ejecutivo renuncia a los grandes cambios en pleno año electoral y se centra en reparar los avances logrados en 2014 o en terminar de desarrollar lo comprometido años atrás.

Las pocas novedades que depa-

ra el ejercicio son, en su mayoría, asuntos que llevan pendiente tiempo, como por ejemplo la creación de la Agencia Estatal de Investigación (en el aire desde 2011) o la aprobación de leyes que ya han recorrido el largo camino de la tramitación parlamentaria, como la normativa para el sector ferroviario o la de hidrocarburos.

En materia de empleo, donde en los últimos meses se han anunciado subvenciones y reducciones en los pagos de los autónomos, el Gobierno sí da un aviso a navegantes. Señala que llevará a cabo la “reordenación y simplifi-

cación de las diversas bonificaciones a la contratación actualmente vigentes”. En la memoria previa señala que se trata de “conocer la eficacia de tales medidas de apoyo a la contratación, su impacto presupuestario y valorar la conveniencia de modificar su regulación para incrementar su impacto o incluso eliminar ciertos incentivos para destinar los recursos a otras iniciativas de políticas activas de empleo”. No ofrece más detalles sobre qué ayudas puede considerar sobrantes.

A partir de ahí, pocas novedades. Tras un acelerón a sus refor-

mas en 2014, el Ejecutivo, en su plan de 2015 recuerda muchas medidas que ya ha ido avanzando tras los consejos de ministros: por ejemplo, que el 60% de los fondos del Plan de Empleo de 2015 se distribuirán entre las comunidades autónomas en función del cumplimiento de los objetivos el año pasado. O que se está elaborando un mapa de las prestaciones sociales vigentes en el territorio nacional, “prestando especial atención a la evaluación de las rentas mínimas o rentas básicas”. No dice si la intención final es crear una renta mínima a nivel estatal, y se reserva el año solo a analizar la situación.

La palabra “recortes” no aparece en todo el documento. Y “racionalización” se deja para la lucha “contra las duplicidades” entre las comunidades autónomas y el Estado. En este punto, más que una nueva reforma, lo que el Gobierno lleva a Bruselas es el reconocimiento de un ajuste fallido: la Ley de Unidad de Mercado está atascada. La normativa se aprobó en 2013. En aquel momento se dijo que se preveía “la armonización de más de 2.700 normas”. Pero en el plan de 2015 remitido a la Unión Europea, el Ejecutivo señala que ahora el objetivo es menos ambicioso: dice que “al objeto de agilizar el proceso de adaptación de la normativa, en octubre de 2014 la Comisión Delegada de Asuntos Económicos seleccionó 36 normas de adaptación prioritaria”. Son medidas incluidas en anteriores planes de reformas enviados a Bruselas o definidos como prioridades por el propio Gobierno ya el año pasado.

La Ley de Servicios y Colegios Profesionales también sigue atascada y en 2015 no se planean grandes avances. Y la reforma de la financiación autonómica, ni siquiera aparece en el documento, pese a que el Gobierno anunció que presentaría un proyecto después de las elecciones autonómicas y municipales.

¿Qué efecto económico tienen las medidas que el Gobierno han aprobado estos años? El Gobierno calcula el efecto de cada área en el informe. Por ejemplo, asegura

Reformas del año

► **Mercado laboral.** Se revisarán las cotizaciones exigidas a las empresas en función de la peligrosidad de sus sectores. Además, se “reordenarán” (y posiblemente se eliminarán) bonificaciones y reducciones en los pagos a la Seguridad Social.

► **Unidad de mercado.** La ley está atascada desde su aprobación en 2013. Para este año han seleccionado 36 normas “prioritarias” para impulsar su adaptación.

► **Agencia Estatal de Investigación.** Pendiente desde 2011, debería funcionar este año para centralizar el impulso al I+D+i.

► **Leyes pendientes.** Tras años de tramitación, el Gobierno prevé aprobar la normativa del ferrocarril, de hidrocarburos o hipotecaria.

El Gabinete estudia eliminar algunas bonificaciones a las cotizaciones sociales

que su reforma de la Administración aporta en 2015 al PIB 0,59 puntos. La reforma Financiera de 2012 y 2013 permite este año anotarse 0,68 puntos. Así, de cara a Bruselas, la batería entera de medidas del Gobierno de Mariano Rajoy sumaría 3,18 puntos al PIB.

El Ministerio de Economía explica, sin embargo, que los impactos de todas las medidas sobre la economía española en realidad no son acumulables, porque son fruto de “complejos modelos económicos”. Además, esta tabla no recoge el efecto que sobre el PIB tendría la reforma fiscal, pese a que otro apartado del informe sí señala que sumará unos 0,31 puntos en 2015 y el 0,21 en 2016.